

RESOLUCION N° 07-2022 (28-04-2022)¹

EnCoSeP

Artículo 1°.- DECLARAR preliminarmente admisible la presentación efectuada por la concesionaria.

Artículo 2°.- CONVOCAR, a Encuentro Digital con Usuarios y Consumidores para el día 6 de mayo de 2022 a las 10 hs. para consideración de la solicitud de actualización de tarifas de los servicios públicos de distribución de energía eléctrica, alumbrado público, agua potable y cloacas.

Artículo 3°.- ESTABLECER el sitio web www.encosepcomodoro.gob.ar donde los interesados podrán descargar la solicitud con toda la documentación complementaria presentada por la concesionaria o bien requerirla al correo electrónico oficial del EnCoSeP, y donde se publicaran los datos necesarios para acceder a participar del Encuentro Digital

Artículo 4°.- HABILITAR un registro en el cual los interesados en participar, podrán inscribirse a través del correo electrónico oficial info@encosepcomodoro.gob.ar. Todo ello conforme lo estipulado en la Ordenanza 6050-3/21 y Resolución EnCoSeP N° 13/2021. El plazo para la inscripción de los participantes al Encuentro digital vence el día 5 de mayo a las 13 hs. La inscripción es libre y gratuita.

Artículo 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la reunión estará presidida por el Presidente del Ente de Control de Servicios Públicos y podrán participar en el mismo representantes de la empresa concesionaria como del poder concedente.-

Artículo 6°.- ESTABLECER el Directorio del EnCoSeP como única unidad administrativa que actuara como organismo de implementación del Encuentro convocado en el artículo 2°.

Artículo 7°.- Publíquese y oportunamente archívese.-

¹ Publicado en el Boletín Oficial N° 58/2022, el día 29 de abril del 2022.-